



Expediente: 96/23

Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ BRITO FERNANDO ARIEL S/ APREMIOS

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 16/11/2023 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, FERNANDO ARIEL-DEMANDADO/A

27311284717 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, -ACTOR/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 96/23



H20501246744

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ BRITO FERNANDO ARIEL s/ APREMIOS EXPTE 96/23.-

CONCEPCIÓN, 15 de noviembre de 2023.-

Téngase presente el oficio remitido por el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) diligenciado y por recepcionado los Expedientes administrativo N° 106/480C/2021 en 12 fs.; N° 88/480A/2021 en 10 fs.; N° 107/480C/2021 en 10 fs. y N° 2321/480/2023 en 03 fs. y por cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 31/10/2023.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, remítanse los actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar las Boletas de Deuda de fecha 27/07/2022 y fecha 01/09/2022, tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MBS

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.